Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

alguno pueda alegarse omision en su Mrd mandó que con la devida anticipacion se cite á los Cavalleros Capitulares por el Ministro Portero, para su concurrencia en el dia de mañana a las diez horas de ella donde junta la villa caso q.e alguno de dhos Capitulares falte resuelba lo combeniente y lo firmó =

Salinas

Antonio =

Juan Garz.a Torrezilla

Not.on Este mismo dia hize saber lo q.e se manda en el Auto precedente á Gines Franco Ministro Ordinario del Juzgado y Portero de su Ayuntamiento en su Persona quien quedó enterado doy fe =

Torrezilla

Ayuntam.to de veinte y ocho de Nob.re 3

En la villa de Calasparra, á veinte y ocho de Nobiembre de mil setecientos ochenta y seis: Estando juntos, como lo acostumbran, los Señores D.n Fran.co Salinas Torrente Alferez maior, Rex.or perpetuo Decano, y Rexente de la Real Jurisdicion: D.n Gines Torrente Herrero Sindico Procurador Gral.: D.n Josef Marin Garay, D.n Diego Marin Garay